



Resolución Directoral N° 132 -2011-AG-PSI

Lima, 11 ABR. 2011

VISTO:

El Memorando N° 331-2011-AG-PSI-DGR, de fecha 06 de abril del 2011, de la Dirección de Gestión del Riego, sobre la modificación de los artículos 1° y 4° de la Resolución Directoral N° 071-2010-AG-PSI de fecha 23 de marzo del 2010, en el sentido de sustituir a los Ingenieros de las Oficinas de Gestión Zonal Centro y Sur;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 071-2010-AG-PSI, del 23 de marzo del 2010, se designó al señor Giancarlo Albertho Rosazza Osorio, Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro Lima y al señor Alberto Díaz Neyra Jefe de la Oficina Zonal Sur – Arequipa como representantes del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI y responsables del manejo de las cuentas mancomunadas que se aperturen para la ejecución de los diferentes Proyectos de Riego Tecnificado que se vienen ejecutando o se ejecuten con Recursos Ordinarios o provenientes de Endeudamiento Externo; también se les designó como Fedatarios para la autenticación de los documentos que se generen y presenten como consecuencia de la ejecución de dichos Proyectos;

Que, la Dirección de Gestión del Riego, a través del Memorando de Visto, comunica que los mencionados profesionales han dejado de prestar servicios como Jefes en la Oficina de Gestión Zonal Centro-Lima y en la Oficina Zonal Sur – Arequipa, razón por la cual, solicita se designe en su reemplazo a los Ingenieros Javier Pedro Cupe Burga y Víctor Manuel Bejarano Ávila;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Gestión del Riego;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de los Ingenieros Giancarlo Albertho Rosazza Osorio, ex Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro Lima, Alberto Díaz Neyra, ex Jefe de la Oficina Zonal Sur – Arequipa, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 071-2010-AG-PSI, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo Segundo.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución Directoral N° 071-2010-AG-PSI, de fecha 23 de marzo del 2010, en los términos siguientes:

“Artículo 1º.- Designar, al señor Javier Pedro Cupe Burga, identificado con D.N.I N° 06092250, Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro, como representante del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI y responsable del manejo de las cuentas mancomunadas que se aperturen para la ejecución de los diferentes Proyectos de Riego Tecnificado que se vienen ejecutando o se ejecuten con Recursos Ordinarios o provenientes de Endeudamiento Externo; así como Fedatario para la autenticación de los documentos que se generen y presenten como consecuencia de la ejecución de dichos Proyectos”.

Artículo Tercero.- MODIFICAR el artículo 4º de la Resolución Directoral N° 071-2010-AG-PSI, de fecha 23 de marzo del 2010, en los términos siguientes:

“ Artículo 4º.- Designar, al señor Víctor Manuel Bejarano Ávila, identificado con D.N.I N° 29667143, Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur - Arequipa, como representante del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI y responsable del manejo de las cuentas mancomunadas que se aperturen para la ejecución de los diferentes Proyectos de Riego Tecnificado que se vienen ejecutando o se ejecuten con Recursos Ordinarios o provenientes de Endeudamiento Externo; así como Fedatario para la autenticación de los documentos que se generen y presenten como consecuencia de la ejecución de dichos Proyectos”.

Artículo Cuarto.- La Resolución Directoral N° 071-2010-AG-PSI queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo Quinto.- Remitir copia de la presente Resolución a las Oficinas de Gestión Zonal del PSI, a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zuniga Morgan
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO